



## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-264-2025

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán únicamente las competencias y facultades atribuidas por la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y el efectivo goce de los derechos;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta al Concejo Municipal a expedir resoluciones sobre asuntos de interés local, así como reconocer o declarar hechos relevantes para el cantón;
- Que el 12 de noviembre constituye una fecha histórica que simboliza la gesta libertaria de los ambateños, reafirmando su identidad, civismo y compromiso con los valores de libertad y soberanía;
- Que la declaratoria de asueto cívico local permitirá garantizar la participación ordenada y segura de las instituciones educativas, autoridades y ciudadanía en el Desfile Cívico Estudiantil "12 de Noviembre", evento emblemático que exalta la unidad, el civismo y la cultura de Ambato;
- Que mediante oficio suscrito el 27 de octubre de 2025 por la licenciada Paulina Paredes V., Presidenta de la Comisión Organizadora del Desfile Cívico Estudiantil "12 de Noviembre", y el Mgs. Tupac Caluña, Secretario de la Comisión y Director de Cultura y Turismo del GAD Municipalidad de Ambato, se solicita a la Gobernadora de Tungurahua disponer las gestiones necesarias ante las instancias competentes para la declaratoria del **12 de noviembre de 2025** como **día de asueto cívico local**, con motivo de la conmemoración de la Independencia de Ambato;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, acogiendo el contenido del oficio VCA-2025-056/2025-65525, en sesión ordinaria del martes **11 de noviembre de 2025**.

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Solicitar respetuosa y formalmente al Gobierno Nacional para que, en el marco de sus competencias, declare el 12 de noviembre de 2025 como día de asueto cívico local en el cantón Ambato, con motivo de la conmemoración de su independencia.

**Artículo 2.-** Invitar a las instituciones públicas y privadas del cantón Ambato a sumarse a los actos conmemorativos del 12 de noviembre, fomentando la participación ciudadana, el civismo y el orgullo ambateño.- **Lo certifico.-** Ambato, 11 de noviembre de 2025.- **Notifíquese.-**

Abg. Margarita Mayorga Lascano  
Secretaria del Concejo Municipal Ad-Hoc

